



Ayudas para el desarrollo de seminarios de investigación entre grupos de investigación de la UEx e investigadores de reconocido prestigio pertenecientes a otras Universidades o Centros de Investigación

Objetivo:

Promover en la Universidad de Extremadura el desarrollo de seminarios conjuntos entre grupos de investigación adscritos al catálogo de grupos de investigación de la UEx e investigadores de reconocido prestigio pertenecientes a otras Universidades o Centros de Investigación. Tan importante como las estancias de nuestros investigadores en otros centros de investigación, es la estancia en la UEx de investigadores de reconocido prestigio para favorecer la formación y aumentar la competitividad de nuestros jóvenes investigadores.

Presupuesto:

La cantidad total destinada a esta acción es de 70.000 euros.

Características y condiciones de las ayudas

Los grupos de investigación beneficiarios recibirán una ayuda por un importe máximo de 3000 euros para sufragar los gastos derivados del viaje y estancia del investigador.

El investigador invitado permanecerá al menos cinco días laborables en la UEx, en las instalaciones del grupo de investigación solicitante. Durante este tiempo promoverá seminarios de investigación u otras actividades de investigación (conferencias, demostraciones prácticas, etc.). Obligatoriamente en el programa de actividades deberá figurar una conferencia de libre acceso para los alumnos de la UEx.

Se valorará especialmente la transversalidad de la propuesta y el interés para líneas afines.

Solicitud de las ayudas

Las solicitudes serán presentadas por los coordinadores de los grupos de investigación de los que proceda la petición y se dirigirán al Vicerrectorado de Investigación, Innovación e Infraestructura Científica. Deberán incluir:

- Carta de aceptación del investigador invitado para realizar la estancia de investigación con el grupo de investigación solicitante.
- Actividad investigadora durante los últimos cinco años del investigador invitado.
- Programa de actividades a desarrollar por el investigador invitado en la UEx durante el tiempo de estancia, que incluya título, resumen y duración del seminario y de otras actividades de investigación a realizar durante la estancia. Asimismo deberá incluir título, duración y fecha prevista de la conferencia de libre acceso a alumnos de la UEx.

La convocatoria permanecerá abierta desde el 22 de enero hasta el 30 de septiembre de 2008 o hasta fin del presupuesto total destinado a esta acción.

Resolución de las ayudas

Las solicitudes presentadas serán evaluadas por la Comisión de Investigación de la UEx. Se establecerán los siguientes períodos de evaluación durante el presente año:

- Solicitudes recibidas hasta 31 de marzo.
- Solicitudes recibidas hasta 30 de septiembre.